



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto el reconocimiento a la obra del destacado fotógrafo Eduardo Frías.

Este artista de la imagen nació en Quilmes, provincia de Buenos Aires, el 8 de octubre de 1949.

Amante de los animales, se recibe de médico veterinario en la Universidad de La Plata.

Padre de cuatro hijos, elige a Viedma como su lugar en el mundo, donde se radica en 1978.

En 1980 descubre su pasión por la fotografía y comienza a transitar un camino de aprendizaje, que en poco tiempo lo destacará como fotógrafo, otorgándole numerosos premios.

La constante experimentación y la amistad con personas afines a su gran interés por la fotografía, fueron forjando en él un conocimiento amplio y privilegiado que no dudó en compartir con todos aquellos interesados por captar imágenes.

Fue durante años conductor del foto club Viedma y desde este espacio organizó y dictó cursos de fotografía analógica y digital.

Su rol como docente es quizás tan destacado como el de fotógrafo. Supo transmitir todos los conocimientos pero además incentivar a sus alumnos a investigar, a experimentar en el laboratorio, a exponer, a participar en salones organizados por otros foto clubes, etc.

La fotografía es el arte y la ciencia de captar imágenes usando la luz. Eduardo Frías tuvo el genio y la habilidad que solo algunas personas tienen de ser capaces de captar imágenes de la realidad, transmitir sentimientos a través de ellas y, conmovernos con sus obras. En sus últimos años, expresó a través de la fotografía su compromiso con el cuidado de la fauna y el medio ambiente Patagónico.

En este aspecto podemos destacar las obras de la "Meseta de Somoncuro"; ó las de "Viedma vive", una muestra fotográfica dedicada a aves y mamíferos, en libertad, del Valle Inferior del Río Negro; como así también las obras presentadas en el concurso fotográfico internacional "Las aves del cóndor", donde obtuvo dos premios importantes en categoría profesional y categoría blanco y negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por todo lo antedicho es que cabe destacar la labor de este artista, por lo cual sin duda, los integrantes de esta Honorable Legislatura, aprobarán el presente proyecto._

Por ello:

Autor: Pedro Oscar Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y artística la obra del Fotógrafo Eduardo C. Frías.

Artículo 2°.- De forma.